

Socialización, Socialismo y política de espíritu cristiano

El texto que se reproduce corresponde a la disertación del Dr. Arturo Enrique Sampay en la Conferencia Episcopal Argentina (XXV Asamblea Plenaria) del día 16 de mayo de 1972. El Dr. Sampay fue profesor de Derecho Político en la Universidad de La Plata y de Política Económica en la Universidad Católica de Buenos Aires. Preside actualmente el Instituto Argentino para el Desarrollo Económico y es director de Realidad Económica.

Reuniones como ésta, en la que un cristiano consagrado a la política expone acerca de su saber específico al venerable Episcopado de su país, es el corolario de la libertad y responsabilidad que el CVII le confirió al Laicado cuando distingue "claramente entre las acciones que los fieles hacen en nombre propio como ciudadanos, guiados por su conciencia cristiana, y los actos que hacen en nombre de la Iglesia en comunión con sus pastores", y, en consecuencia, sugiere a "quienes son capaces de ejercer este arte tan difícil y tan noble que es la política", que se dediquen "con claridad y fortaleza cívica al servicio de de todos los pueblos".⁽¹⁾

Mas, tres advertencias formula el Concilio a los cristianos políticos: la primera, que no esperen que "sus pastores vayan a estar siempre en condiciones de tal competencia que hayan de tener al alcance una solución concreta para cada problema que surja, aún grave, o **que ésa sea su misión**; la segunda, que es a los mismos cristianos dedicados a la política a quienes "corresponde cargar con sus propias responsabilidades, debidamente conducidos por la sabiduría cristiana y atentos a las enseñanzas del Magisterio", y sin que les sea lícito "invocar la autoridad de la Iglesia en apoyo exclusivo de su opinión", porque "otros cristianos, con no menos sinceridad, pueden juzgar las cosas de otro modo, pero siempre teniendo como miras el bien común; tercero, que "cualquiera sean las formas de propiedad legítimamente adoptadas en las instituciones de los pueblos, jamás se debe perder de vista el destino común de los bienes", pues "Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene al uso de todos los hombres y de todos los pueblos".

Esta autonomía, en el campo de la técnica política, para aplicar los principios evangélicos, que el CVII confiere al seglar cristiano, deriva de la dirección que la propia Iglesia en Concilio se dio respecto a la actitud prescindente que ha de adoptar en las controversias que en nuestra época nacen cuando se quiere decidir sobre cuál es el sistema socio-político más adecuado para realizar el bien común, o sea la justicia.

Pero con referencia a esta delicadísima cuestión, atengámonos a las enseñanzas del Pablo de nuestra época, que es el actual Papa.

"La Iglesia —nos dice— se muestra enteramente desprendida de todo interés temporal. Un largo trabajo interno, una toma de conciencia progresiva, en armonía con la evolución de las circunstancias históricas, la han llevado a concentrarse en su misión. Hoy, su independencia es total frente a las competiciones de este mundo, para su mayor bien, y Nos podemos agregar también, para el de las soberanías temporales. ¿Esto quiere decir que la Iglesia se retira al desierto y abandona el mundo a su suerte, feliz o desdichada? Todo lo contrario. Ella no se desprende de los intereses de este mundo sino para ponerse en condiciones de penetrar mejor en la sociedad, de ponerse al servicio del bien común, de ofrecer a todos su ayuda y sus medios de salvación. La Iglesia lo hace hoy —y ésta es una nueva característica de este Concilio, que ha sido frecuentemente puesta de manifiesto— de una manera que contrasta en parte con la actitud que marcó ciertas páginas de su historia".⁽²⁾

En otra oportunidad, Pablo VI desarrolla más exhaustivamente la cuestión. Veámoslo: "Laico —afirma— es un fiel que pertenece al Pueblo de Dios... distinto de la Jerarquía y, a diferencia de ésta, mantiene una relación temporal determinada con el mundo profano. La Jerarquía está separada de las actividades temporales y preside la comunidad, dispensándole los misterios de Dios".

"Por mundo entendemos el conjunto de valores naturales, positivos, que existen en el orden temporal". "Por consagración no entendemos ya la separación de una cosa del mundo profano para reservarla exclusivamente o de modo particular a la Divinidad, sino en un sentido más amplio, el restablecimiento de la relación entre una cosa y Dios, relación que ha de ser conforme al propio orden y a las exigencias de esa misma cosa, dentro del plan querido por Dios". "De la simple consideración de estos términos parece surgir una dificultad —plantea el Papa—: ¿cómo se puede pensar en nuestros días en una consagración del mundo, cuando la Iglesia ha reconocido la autonomía del orden temporal, es decir, del mundo considerado en sí con sus fines, leyes y medios propios? Todos conocen —prosigue— la nueva actitud que ha adoptado la Iglesia ante las realidades terrestres. La naturaleza de estas últimas pertenece a un orden que, en el plano de la creación, tiene razón de fin, a pesar de estar subordinado al orden relativo al plano de la redención. El mundo de por sí es profano; se ha liberado de la concepción unitaria de la cristiandad medioeval; es soberano en su propio campo, que abarca todo el universo humano. ¿Cómo se puede pensar en una consagración? ¿No sería volver a una concepción sacral, clerical del mundo? Esta es la respuesta y ésta la novedad conceptual, sumamente importante en el terreno de la práctica: La Iglesia acepta reconocer al mundo tal como es, libre, autónomo, soberano en cierto sentido, autosuficiente; no se trata de instrumentalizarlo para sus fines religiosos, ni mucho menos para tener sobre él un poder de orden temporal. La Iglesia admite una cierta emancipación de los fieles que pertenecen al Laicado católico, cuando actúan en el campo de las realidades temporales; les reconoce una libertad de acción y una responsabilidad propia. La Iglesia les da su voto de confianza".⁽³⁾

En ejercicio, pues, de la libertad y responsabilidad que ese “voto de confianza” de la Iglesia nos concede, vamos a elucidar los dos problemas más acuciosos de nuestro tiempo, a saber, **la socialización y el socialismo**. Pero para completar las nociones previas necesarias a un desarrollo metódico de esas cuestiones, debemos poner muy en claro qué es lo político y qué características el cristiano le imprime a lo político cuando en ese campo actúa con su virtud peculiar, esto es, la caridad.

Lo político se identifica con lo justo

“Lo político (*tó politikón*) es lo justo (*tó díkaion*)”, enseña Sócrates. Y Sócrates, precisamente, al descubrir la moral objetiva que emerge de las disposiciones intrínsecas de la persona humana, descubrió el concepto de lo justo. “¿Qué es eso que dijo Simónides, acertadamente a tu ver acerca de la justicia?” —le pregunta Sócrates a Polimarco; y éste le responde—: “que justo es dar a cada uno lo debido; y al decir ésto me parece a mí que habló bien”. Y Sócrates comenta: “Simónides quiso significar cosa distinta de ésto al decir que justo es devolver lo que se debe, lo cual no deja de estar bien. Pero su idea era, según toda evidencia, que la justicia consiste en dar a cada uno lo que necesita según su propia naturaleza; y a esto llamó lo debido”.⁽⁴⁾ Ahora prestemos mucha atención al siguiente párrafo de Pablo VI explicando el núcleo esencial de su propio discurso ante la Asamblea de las Naciones Unidas. Dice: “Cité a San Pablo en mi discurso, pero no tenía que evangelizar”. (Claro, acotamos nosotros, hablaba en el foro que resume el pluralismo del mundo actual y él propugnaba el establecimiento de la justicia y la paz en ese mundo pluralista). “El discurso que yo hacía —continúa el Papa— estaba situado en otro plano, me atrevería a decir: el plano de Sócrates. Buscaba lo que era justo... lo que debe pensar todo hombre razonable. Si evangelizaba, era ese Evangelio contenido virtualmente en el Evangelio, que es también el de la razón y la justicia”.⁽⁵⁾

Socialización

Bien. Para proseguir retomamos el concepto de justicia en su suprema significación. La justicia política —usando la denominación que los griegos daban a lo que ahora llamamos “justicia social”— es la virtud que ordena los actos humanos interpersonales cuyo objeto es el cambio de bienes exteriores, a fin de que cada uno de los miembros de la comunidad tenga lo que necesita para estar en condiciones de desarrollarse plenamente. Regla, pues, el cambio entre la actividad social productiva de bienes exteriores realizada por cada individuo y el conjunto de todos los bienes exteriores que cada individuo recibe de los demás, preceptuando que cada uno debe dar a la comunidad cuanto le permite su capacidad productiva y debe recibir según la cantidad y la calidad de lo que aporta a la sociedad y según sus necesidades cuanto la comunidad le puede dar conforme a la fuerza productiva global de la misma.

Después de así definida la más alta expresión de la justicia, fácil es inferir por qué lo político se identifica con lo justo. Apuntémoslo. El elemento esencial, definitorio de la comunidad política es el poder de la autoridad para imponer coactivamente las normas de conducta

social y, como ya lo expresamos, la justicia es la virtud que mide —con una cierta especie de igualdad— a los actos humanos que versan sobre los cambios de bienes exteriores, por lo que el poder político solamente sobre esos actos humanos puede ejercer, con el propósito de corregirlos, una coerción cuya naturaleza, intensidad y resultancia sean proporcionadas al desajuste de que se trata.

Explanemos algo más este concepto-clave. Entre todas las virtudes, la justicia es la única que, además de reglar internamente el acto de la voluntad con un medio de la razón, regla el acabamiento externo de ese acto con un medio real que recae sobre las cosas o sobre los actos sociales objetos de un intercambio. De consiguiente, es la única virtud que puede ser impuesta por el poder político mediante un mecanismo social de coerción externa, aun cuando esta imposición forzada sólo puede efectuarse sobre el medio real entre las cosas o entre los actos humanos externos objetos de los intercambios sociales, no sobre el fuero interno de las personas, que es donde la virtud propiamente se realiza cuando la conciencia adhiere a una regla exterior que conforma un acto de justicia. De aquí, dicho sea en una brevisima digresión, que tanto la materia de la política como la del derecho positivo —que es el modo de expresar las decisiones de la política— son amorales en cierta medida, no obstante que deben estar animadas por normas de la moral objetiva.

Bienes exteriores cuyo cambio es materia de la Justicia

Antes de proseguir, detengamos la atención sobre algunos conceptos que ya explicamos o que sólo enunciarnos o que dimos por sobreentendidos. Esta recapitulación arrojará luz sobre las cosas que después expondremos respecto a los temas centrales de nuestra exposición.

Primero, que son tres las especies de bienes exteriores, cuyo cambio es materia de la justicia, esto es, los bienes producidos por el trabajo humano, el compuesto, psicosomático del cuerpo humano y el honor, que es la buena fama, el cual es un bien exterior porque no está en el honrado sino en el que dispensa la honra.

Segundo, que los bienes exteriores sobre los cuales versa específicamente la justicia, son los lucrosos, vale decir, aquellos cuya apropiación pretenden sinnúmeras personas porque no sobreabundan y los necesitan para la subsistencia o los desean para gozar de bienestar completo o simplemente para procurarse deleite.

Tercero, que el cambio de estos bienes puede ser voluntario o involuntario; siendo voluntario el realizado por los sujetos con libertad y perfecto conocimiento de lo que hacen; y siendo involuntario el que realiza un sujeto cuando se apropia ilegítimamente de algo de otro sujeto sin el libérrimo y consciente acuerdo de éste.

Cuarto, que los bienes objetos de actos de justicia son medios para alcanzar la parte excelsa de la felicidad natural constituida por el gozo de los bienes espirituales, mas la consecución de los bienes exteriores tiene precedencia sobre la de los bienes superiores, porque, como enseña San Pablo con nervuda expresión, "no es primero lo espiritual sino lo animal".

Quinto, que cuando el poder político, además de la injusticia sanciona

otros vicios sociales, lo hace porque ellos pueden incitar a la perpetración de un acto injusto; así, cuando reprime la exhibición pública de figuras o espectáculos obscenos, no persigue con ello la moderación en la temperancia individual, sino suprimir el estímulo de las pasiones que pueden inducir a dañar a terceros.

Sexto, la virtud de la justicia se fundamenta en la más profunda disposición de la naturaleza humana que inclina a la amistad y, más acabadamente, a la amistad política, esto es, a que el conjunto de los seres humanos promueva, espontáneo y complacido, el establecimiento de las condiciones indispensables para que cada uno de los miembros de la polis pueda desarrollarse plenamente. Pues, según enseña

El *Eclesiástico*, "todo animal ama a su semejante: así también todo hombre a su prójimo", y que con otras palabras repite Santo Tomás: "todo hombre es naturalmente amigo de todo hombre por cierto amor general".⁽⁶⁾ Quiénes niegan lo justo natural y afirman —como piensan los oligarcas— que justo es lo que impone el más fuerte a la guisa de sus intereses, parten de la falsedad que "el hombre es lobo para el hombre".

Séptimo, la ciencia política es la ciencia de la justicia y de los modos de estructurar y hacer actuar a la comunidad política para efectuar la justicia. En esta definición podemos reemplazar la voz "justicia" por la locución "bien común" porque denotan el mismo concepto según Santo Tomás.

Octavo, la "técnica política" o la "prudencia política" o el "arte político" o la "política" a secas, es un sistema de principios de acción objetivos y racionales, seleccionados de la experiencia o captados de las tendencias de desarrollo de la situación socio-política sobre la cual se actúa, que capacita para utilizar los medios que mejor conducen a la inmediata o mediata realización de la justicia. Tales medios son, por una parte, los hábitos de comportamiento social, derivados de los propósitos que motiva la conducta de las diversas categorías de la población, y por la otra, el conjunto de los recursos y de los medios de producción y de los bienes exteriores lucrosos con que efectiva y potencialmente cuenta la comunidad política. La técnica política, que es el saber específico del político, está compuesta, entonces, por una serie de conocimientos. El primero de estos conocimientos atañe a la concreta situación política y al sentido que lleva el desenvolvimiento histórico. Le sigue el conocimiento sistematizado de la experiencia, el cual, con las soluciones practicadas para resolver cuestiones similares, compone reglas conducentes a la obtención de los fines buscados por la técnica política. En síntesis: dos clases de conocimientos articulan la técnica política, a saber, el conocimiento de los principios universales de la ciencia política y un conocimiento de realidades singulares y contingentes. Por tanto, el obrar humano resultante de la técnica política es la conclusión de un silogismo práctico cuya premisa mayor es la justicia y cuya premisa menor es la concreta realidad política dada. Parafraseando un conocido dicho inglés, podemos afirmar que la ciencia política reina y la técnica política gobierna.

De todo lo que hasta aquí llevamos expuesto desprenderemos las consecuencias fundamentales.

La Justicia política

Ante todo esta consecuencia: la justicia política, o sea, la virtud que prescribe que cada uno debe dar a la comunidad cuanto le permite su capacidad productiva de bienes exteriores y debe recibir según la cantidad y calidad de lo que aporta a la sociedad y según sus necesidades cuanto la comunidad le puede dar conforme a la fuerza productiva global de la misma... la justicia política —decíamos— tiene naturaleza de amistad, virtud interpersonal que consiste en hacerse recíprocamente el bien por pura benevolencia. Esta transmutación de la más alta expresión de la justicia en la virtud de la amistad lo hizo ver el alto pensamiento griego por medio de Aristóteles, su genial sistematizador. Y debido a lo cual, Santo Tomás, su discípulo, enseña que la ley humana —que, como lo dijimos, es el modo de manifestarse la técnica política— mira, al final, a fomentar la amistad entre todos los miembros de la ciudad.⁽⁷⁾

Otra consecuencia: el ansia incontenible de ser feliz, insita en la naturaleza humana —lo cual requiere la suficiencia de bienes exteriores—, y la ineludible precedencia que la misma naturaleza impone a la provisión de tales bienes exteriores, hace inexorable la lucha de los hombres por el establecimiento de la justicia, y esta lucha imprime sentido al progreso de la civilización. Es lo que enseña Pablo VI con las siguientes palabras: “La justicia es progresiva... a medida que progresa la sociedad, se despierta la conciencia de su imperfecta composición y salen a la luz las desigualdades estridentes que todavía afligen a la sociedad”.⁽⁸⁾

Una consecuencia más: a medida que los miembros de la comunidad política intensifican su cultura intelectual, progresa la conciencia política o conciencia popular de la justicia, que consiste en su reflexiva demanda por las condiciones de vida que en la ocasión histórica son posibles de satisfacer y que entonces les son debidas.

Otra consecuencia más: los derechos sobre los bienes exteriores adquiridos en las conmutaciones particulares y en las apropiaciones privadas originarias quedan subordinadas al derecho que todos tienen a la suficiencia de bienes exteriores, porque tales bienes, así hayan sido accidentalmente objeto de propiedad privada, pertenecen sustancialmente al dominio eminente de todos.

Y una última consecuencia: para efectuar plenamente la justicia hay que aumentar la producción de los bienes exteriores al grado que sean suficientes para todos; y para lo cual hay que ordenar, con ese objeto, los recursos y los medios con que cuenta la sociedad; y para realizar tal ordenamiento, el pueblo debe ejercer el gobierno de la comunidad, porque en las actuales circunstancias los destinatarios de la justicia son los mejores agentes para instaurarla y afianzarla. El desarrollo económico, pues, crea las condiciones para llevar a término la justicia, o sea —repetimos el concepto con otras palabras—, el desarrollo económico aumenta la producción de los bienes exteriores para que los miembros de la comunidad, se liberen de las necesidades materiales y puedan perfeccionarse integralmente según su eminente dignidad de persona humana. Por lo que nuestro Pablo asevera: “El desarrollo es verdaderamente una exigencia indiscutible de la justicia”.⁽⁹⁾

Condiciones para alcanzar el estado de felicidad

Tal como al comienzo dijimos que lo haríamos, ahora vamos a mostrar cómo caracteriza lo político el que en este campo conforma su obrar con las enseñanzas de Cristo. Pero antes de conceptuar la Beatitud humana, por razones de método, dejaremos definida en pocas palabras a la felicidad natural, elemento esencial de la antropología filosófica y bien subalternante del bien que persigue la política, esto, es la justicia.

Un hecho constantemente comprobado por el ser humano —dispuesto a entrar en sí mismo para observar los fenómenos de su conciencia— es la propensión irrefrenable que lo lleva a buscar los bienes cuya tranquila posesión apague el ardor de sus deseos y haga que en su alma el reposo suceda a la inquietud. La felicidad, pues, es el estado de la persona humana cuando disfruta de salud vital, posee los bienes exteriores que la liberan de las necesidades materiales y practica las virtudes intelectuales adquiriendo la verdad y las virtudes morales realizando el bien. Consecuentemente, la felicidad es el supremo patrón para juzgar los actos humanos.

La felicidad política consiste en que los miembros de la comunidad política sean felices, sin acepción de personas o clases sociales. Por ende, la felicidad política es el supremo patrón para juzgar los actos políticos, vale decir, que un acto político es correcto cuando mira “no a que una categoría de gente sea especialmente feliz, sino a que lo sean en el mayor grado posible todos los integrantes de la polis.”⁽¹⁰⁾ Pero el acto rigurosamente político, el informado por la virtud de la justicia —lo repetimos para ser claros—, es el que tiende a instituir las condiciones para que todos los miembros de la comunidad gocen de suficiencia de bienes exteriores, esto es, la autarquía. Por lo que hay autarquía política o plena efectuación de la justicia política, cuando cada uno de los miembros de la polis goza de suficiencia de bienes exteriores.

Pues bien: el cristiano integra, completa y perfecciona estas nociones filosóficas, que conceptúan realidades temporales, con la manifestación positiva de Dios a través del mensaje de Jesús, lo cual conforma una Antropología Sobrenatural y una Teología Política.

En primer lugar, el seguidor de Cristo cree que la felicidad natural se suolima y eterniza en el cielo, contemplando y poseyendo la Verdad, la Belleza y la Bondad soberanamente perfectas y que luego su humanidad corpórea asumirá condición angélica. Y que a este estado se lo alcanza por haber conformado enteramente su vida con la ley divina, resumida por Cristo en el supremo precepto del amor a Dios y al prójimo.

La justicia social tiene naturaleza de amistad

Dijimos con anterioridad que el alto pensamiento griego, que es como nombrar a la razón natural de la civilización, descubrió que la justicia política o justicia social tiene naturaleza de amistad, virtud que reside en hacerse recíprocamente el bien por pura benevolencia. Cristo divinizó esta benevolencia entre amigos al enseñar que amando al prójimo, sobre cuyo rostro está impresa una semblanza divina, se ama a Dios mismo; siendo este amor al prójimo la virtud sobrenatural

de la caridad fraterna, a la cual el propio Cristo llamó **amistad**. En consecuencia, para los que con su conducta imitan a Cristo, la justicia política asume la naturaleza de la caridad fraterna. Por lo que a esta caridad, que abraza a todos los miembros de la **polis** —polis que en nuestra época es la cosmópolis—, Pío XI la llamó **caridad política**. Por tanto, con la Revelación de que recibir el don de Dios en Jesús significa vivir en el Amor universal y realizar este Amor en actos humanos concretos, tenemos una Teología Política, porque dicha Revelación fija una norma universal para plasmar y juzgar definitivamente y absolutamente las decisiones políticas del cristiano. Claro es que la Revelación no determina los modos de transformar esta norma universal en actos concretos, en una técnica política, por lo que no hay una política extraída de las Sagradas Escrituras como pretendía Boussuet, sino que las distintas situaciones sociológicas configuran la política del cristiano.

Evidentemente, la Teología Política del cristiano, cuya suprema norma es el amor al prójimo, tiene una inagotable fecundidad, porque no sólo no adormece las ansias humanas de satisfacer sus necesidades exteriores, sino que precisamente las estimula a causa de su supremo interés espiritual y religioso, porque en todo necesitado, en toda víctima de la injusticia, en todo explotado, ve a Dios mancillado. "Jamás —nos previene nuestro Pablo, a quien pertenece el concepto que acabamos de expresar— debemos olvidar esta original concepción religiosa y humana de nuestra simultánea y jerárquica relación con Dios y con el prójimo".⁽¹¹⁾

El progreso de la justicia, la cultura y las técnicas de producir bienes exteriores

Antes de precisar cómo la actuación del cristiano caracteriza a la política, estábamos en que el progreso de la justicia depende de los adelantos de la cultura general y de las técnicas de producir bienes exteriores.

Por consiguiente, en un mundo de ignorancia generalizada y de producción escasa no es dable llevar plenamente a término la justicia política, desde que en él no hay ni puede haber los bienes suficientes para todos, a causa de las modalidades de producir basadas exclusivamente sobre el uso de la energía corporal del ser humano y las de algunos animales domesticados al efecto; ni tampoco pueden gozar de libertad e igualdad, ya que sólo por la absoluta dedicación del grueso de la gente a la producción material puede un pequeño grupo, de tal suerte librado de esa dedicación absorbente y de las necesidades materiales, ocuparse del gobierno y de la defensa armada de la comunidad y de la producción espiritual, atento a que sin esta especie de producción ni aunque sea hay progreso de la civilización, en él incluido el de los propios instrumentos de trabajo.

Durante milenios, en tales civilizaciones de escasez y desigualdad estabilizadas, se era, desde el nacimiento hasta la muerte, o bien amo o esclavo, o bien brahmán o paria, o bien señor o siervo. Se pertenecía perpetuamente a otro por un accidente de la condición social, cual es la categoría profesional a que pertenecen los padres.

Los componentes de estas capas sociales productoras de bienes

materiales eran mantenidos en la más absoluta ignorancia. Primero, porque trabajando mientras no dormían o comían les faltaba ocio —skolé— en griego— para concurrir a la schola, a la escuela; segundo, porque las formas casi animales de producir no se las aprendía mediante la instrucción profesional, sino por la mera imitación rutinaria; y por último, porque tal ignorancia contribuía a que esos infelices soportasen con mansedumbre su fatalidad servil. A causa de de esto último es, dicho sea en un paréntesis, que las oligarquías— las cuales, según la definición de Santo Tomás, “invierten en su propia utilidad todo lo que pertenece a la comunidad”—, las oligarquías —decíamos— abrigan en lo hondo de su psique la certeza de que la cultura popular les es perjudicial y por ende que se la debe evitar, porque origina la subversión contra el orden social establecido por ellas. Hace poco tiempo escuchábamos una conferencia de un técnico-pedagogo extranjero, en la cual nos aconsejaba que no nos excediésemos en las inversiones para la educación del pueblo hasta que el desarrollo económico no pusiese a disposición de ese pueblo los bienes que requiere una persona culta, porque la desproporción entre la cultura y el bienestar suscita la violencia política; igual consejo nos daba respecto a la educación política de los jóvenes estudiantes, pues como engendra descontento y rebeldía frente a la organización social establecida, debe ser vitanda. Antes de esa conferencia, sabíamos que únicamente Hitler había proclamado con tanto cinismo semejante monstruosidad humana.

Prosigamos. Como la resultante de una serie de factores culturales, que comienzan a actuar desde el Renacimiento —ciclo histórico caracterizado por el hecho de que la inteligencia humana, después de su casi exclusiva preocupación por el saber abstractivo esencial de la realidad, torna su atención a la realidad material—, en la segunda mitad del siglo XVIII principia la conquista científica de las infinitas energías contenidas en la naturaleza para aplicarlas a la técnica de de la producción, en relevo de la limitada energía muscular del cuerpo humano. También las ciencias del mundo físico descubren ingentes materiales para elaborar bienes de consumo, sea para el sustento o la curación del cuerpo, sea para crear instrumentos difusivos de la cultura de la inteligencia.

Progreso de las ciencias: incidencia sobre el nivel de vida

Respecto a los resultados del progreso de las ciencias, pongamos algunos ejemplos que reflejan su incidencia sobre el género y nivel de vida.

En el rubro de los alimentos: desde la época de Cristo hasta fines del siglo XVIII, se necesitaban tres horas de trabajo humano para obtener un quintal de trigo trillado; hoy se precisan menos de siete minutos, comprendiendo el tiempo de trabajo necesario para construir y entregar la segadora trilladora. Asimismo durante ese largo período de la historia, los campos fértiles producían 450 kilogramos de trigo por hectárea; hoy producen 3.500 kilogramos.

Veamos algunos ejemplos respecto a los resultados del progreso de la medicina y de la salubridad pública: la demografía evalúa en 300 millones de almas la población del mundo cuando nace Cristo y en 20

años la duración media de la vida humana. Hoy, la población del mundo, a raíz del salto que ha dado en los últimos 150 años, ha crecido a 3.500 millones de seres humanos y el promedio de la vida en los países altamente desarrollados, pasa de los 70 años.

Veamos un ejemplo acerca de la energía que se utiliza en la producción de bienes exteriores; durante milenios, dicha energía se redujo a la muscular del hombre y la inmensa mayoría de la gente trabajaba únicamente para ganar su pan; la utilización del carbón y del petróleo multiplicó miles de veces esa energía y hoy, un kilo de uranio —combustible sobre el cual la ciencia trabaja afiebradamente— produce un millón de veces más energía que la producida por un kilo de carbón y de petróleo, y en esta proporción aumentará, en los próximos años, la energía aplicada a la producción de bienes de consumo humano.

La prodigiosa ampliación de los medios de instrucción e información ha sacado a las masas de la población de la mansedumbre ignara y la ha elevado a la conciencia de la justicia, vale decir, según ya lo expresamos, al conocimiento de que el sensacional progreso de las ciencias aplicadas a la técnica de la producción hace posible que todo el género humano —por primera vez en la historia— tenga la posibilidad efectiva de participar en los bienes de la civilización y actúan en ese sentido, a fin de que todos los recursos materiales, financieros y productivos se concierten a tal fin. Este es uno de los hechos esenciales para conocer nuestra época y para descubrir la dirección que lleva el desenvolvimiento histórico. Pero a este respecto escuchemos a nuestro Pablo. Expresa: "El desarrollo de la conciencia de la justicia es el hecho que caracteriza al mundo moderno y lo distingue del antiguo. Hoy va progresando la conciencia de la justicia. Nadie —así lo creemos— contesta este fenómeno. No podemos detenernos ahora en hacer un análisis de él; pero sabemos todos que hoy, gracias a la difusión de la cultura, el hombre, todo hombre, tiene una conciencia nueva de sí mismo. Todo hombre hoy sabe que es persona y se siente persona: es decir, un ser inviolable, igual a sus semejantes, libre y responsable; digámoslo también, un ser sagrado. Y así un conocimiento diverso y mejor, es decir, más pleno y exigente, de la sistole y de la diástole de su personalidad, esto es, de su doble movimiento moral de derecho y deber, llena la conciencia del hombre, y una justicia no ya estática, sino dinámica, le brota del corazón. No es éste —continúa el Papa— un fenómeno simplemente individual, ni únicamente reservado a grupos escogidos y reducidos; es ya un fenómeno colectivo, universal; los países en vías de desarrollo lo gritan en alta voz; es voz de los pueblos, voz de la humanidad; ella está reclamando una nueva expresión de la justicia, un nuevo fundamento para la paz".⁽¹²⁾

En suma: con el progreso de las ciencias del mundo físico aplicadas a la técnica de la producción, se pusieron los gérmenes de una civilización que ha de terminar con la escasez de los bienes exteriores o, dicho de otro modo, que hace factible la universalización de la justicia; que ha de popularizar la cultura intelectual y el ocio indispensable para que cada uno esté en condiciones de vivir conforme a la virtud y actuar en la política; además, que posibilita que los

hombres transformen las luchas entre sí por la posesión de los bienes exteriores —luchas casi ineludibles en las civilizaciones de escasez— en lucha de todos los hombres contra la naturaleza para conseguirlos para todos; por último, que ha de conducir, en virtud de los portentosos medios de producir bienes exteriores cuyas cantidades rebasan las necesidades nacionales, en virtud de los también portentosos medios de transportar personas, ideas y cosas, y a causa del aumento explosivo de la población a la unificación del mundo en una sola polis, a la unitaria efectuación de la justicia política para todo el género humano.

El adelanto científico-técnico y la consecuente producción masiva de bienes superó a la familia como núcleo básico de la producción y como ámbito de consumo de lo que la familia producía. A medida que fueron creciendo las plantas industriales, que se fueron agrandando los centros de distribución comercial, que fue aumentando la diversidad y la producción de los bienes de consumo, que el cultivo de la tierra se fue mecanizando y con ello ocupándose cada vez menos gente en el trabajo campesino —con lo cual la población en su gran mayoría se concentró en las ciudades—, el trabajo de cada uno se transformó en una minúscula participación en un todo productivo y distributivo de dimensiones gigantescas, y cada vez más ingentes poblaciones dependieron del trabajo de un todo compuesto de multimillones de partes.

Teólogo Chenu: socialización

En 1937, en un agudísimo ensayo titulado “Nueva dimensión de la Cristiandad”, el teólogo Chenu llamó socialización al fenómeno del mundo moderno en el cual el más insignificante acto humano interpersonal y la más pequeña realidad social quedan insertos en un amplio régimen comunitario que los dirige y que por todas partes penetra. Y el sabio dominico afirmó que estas formas colectivas de producción, cuyo nudo lo constituye un trabajo social efectuado por todos y para todos, era una “verdadera preparación evangélica”, como decían los Padres de la Iglesia del orden mundial romano.⁽¹³⁾

La palabra “socialización”, expresando el indicado concepto del teólogo Chenu, fue adoptada en las traducciones de la Encíclica “*Mater et Magistra*”, de Juan XXIII. Como recordarán, en el texto latino se utilizaba una perífrasis —“*socialium rationum incrementa*” (incremento de las relaciones sociales)— a fin de evitar la creación de un neologismo. Pero para ser precisos y cortar una inócua discusión que en torno a ese vocablo se desató, los Padres conciliares introdujeron nomás al latín el neologismo “socialización”.

Antes de avanzar, y a propósito de lo que hemos expuesto sobre que los adelantos científico-técnicos aplicados a los medios de producción posibilitan, por primera vez en la historia, una efectiva universalización de la justicia, vamos a intercalar una digresión esclarecedora.

Como recordamos al principio, el mensaje religioso de Jesucristo divinizando al hombre implicó socialmente la descalificación moral de la esclavitud indirecta de los prójimos, lo cual, además de operar como ideal, mejoró en muchos casos particulares la suerte de los esclavos; pero la efectiva abolición de ambas esclavitudes, la plena realización

del ideal iba a ser factible con el establecimiento de las condiciones sociales que las hacen innecesarias. La Iglesia, a raíz de esas implicancias sociales del mensaje de Jesús, siempre abogó por el establecimiento de la "justicia en el mundo", aunque se vio forzada a aplicar, mediante su doctrina social, los principios de la justicia y de la caridad evangélica a circunstancias de muy otras características que las del presente. lo cual, a su vez, daba a sus doctrinas características muy distintas a las que tiene su actual doctrina social. Se entiende, entonces, por qué nuestro Pablo ha recomendado que se valore "la verdad viviente de la Iglesia con sentido histórico", pues si con la doctrina social de la Iglesia que emerge de las posibilidades que ofrece la actual civilización científico-técnica, se juzga la doctrina de la Iglesia de épocas pretéritas de irremediable escasez de bienes exteriores, de relaciones sociales necesariamente particularizadas y de ignorancia general insoluble, se cae —como el Papa lo previene— en "una crítica presuntuosa y negativa aislada de la visión global de la realidad".⁽¹⁴⁾ La actual reflexión de la Iglesia tiende, en cierta medida, a corregir equivocadas apreciaciones sobre la nueva realidad sociológica, puesto que, como enseña el Beato Contardo Ferrini, "la injusticia se descubre y se determina sea por una más desprejuiciada reflexión, sea por la progresiva conciencia de la justicia, sea por la prueba de los hechos o por el cambio de circunstancia".⁽¹⁵⁾

Socialización, socialismo

Pues bien: es hora ya de desenvolver la otra magna cuestión, a saber, ¿hay una relación de causa a efecto entre el fenómeno histórico que la doctrina social de la Iglesia denomina "socialización" y el **socialismo**? —entendiendo por socialismo la transferencia al Estado o a otras instituciones públicas de los principales medios modernos de producción y distribución. ¿O es que el fenómeno de la **socialización** y el **socialismo** son ambos efectos de la revolución científica del mundo contemporáneo? Con lo que enseguida diremos quedará expuesta nuestra contestación.

Peró para avanzar pisando con firmeza sobre un terreno tan movedizo y tan minado por los intereses creados, vamos a hacer previamente algunas ligerísimas consideraciones sobre la terminología en la ciencia política.

Cuando se analiza la historia de cualquier ciencia se descubre que ésta es, en gran medida, una historia de la muerte de términos o de su desuso o del nacimiento de otros para denominar a conceptos verdaderos ya descubiertos, y sólo es, en pequeña medida, un registro de la acumulación de verdades. Hay que haber estudiado larga y profundamente una ciencia para llegar a esta conclusión. Por ello, pensamos, es que Platón pone en boca de Sócrates la afirmación de que "cuando uno no se preocupa demasiado en cuestión de nombres y sí de conceptos, está rico en sabiduría, camino de su vejez". Esto que acabamos de señalar sucede también normalmente en la ciencia política; pero hoy en día en la política se utiliza como estratagema confundir nombres y conceptos. En efecto, como la conciencia de la justicia ha madurado en los pueblos, según vimos, quienes se

aprovechan de las injusticias pretenden engañar haciendo pasar lo negativo bajo el nombre de algo positivo y así llaman "justicia" a la invulnerabilidad de los privilegios, "libertad" a la impunidad para expoliar, "democracia" al gobierno tiránico contra los derechos del pueblo, etc., etc. También confunden la licencia para disponer de los bienes de producción con la libertad para religarse a Dios, etc., etc. Nosotros nos atenemos a las enseñanzas de Santo Tomás en el sentido de que "las palabras son meros signos de los conceptos y que los conceptos son representaciones de las cosas". Entonces: por "socializar" entendemos convertir bienes privados en bienes públicos. Y realizar esta conversión es legítimo cuando lo requiere el bien común, o sea la justicia en su suprema expresión. En la antigüedad, los teólogos de la Iglesia concibieron la doctrina de que el rey tenía "dominio eminente" sobre todos los bienes exteriores de sus súbditos, y por ende, que podía apropiárselo cuando lo dispusiera, porque el Rey era el Estado, el gobierno, vale decir, el gerente del bien común. En esencia, aunque con otros términos, lo mismo enseñan Pío XI, Pío XII, Juan XXIII y el CV II. Pablo VI lo confirma con frase enérgica y cortante. Oigámosla. "Todo hombre tiene derecho a lo que necesita; y todos los demás derechos, sean los que sean, comprendidos en ellos los de propiedad y libre comercio, a aquel derecho están subordinados".⁽¹⁶⁾

"Subsidiaridad"

El llamado principio de "subsidiaridad" significa confiar en la aptitud moral del ser humano, naturalmente dispuesto para la amistad entre todos los congéneres, para manejar libremente las riquezas atendiendo el destino común de los bienes. No significa, por tanto, que la regla es el régimen de propiedad del capitalismo de nuestros días —régimen en el cual la economía es movida por el afán de obtener máximas ganancias los propietarios de los medios de producción y distribución, en una guerra de todos contra todos— y que constituye la excepción el intervenir el Estado en la promoción, administración y distribución de los bienes exteriores. Significa, pues, que la ordenación pública de la economía suple, debido a manifiestos defectos, la función que los particulares deberían cumplir en el manejo de bienes destinados por Dios a la óptima suficiencia de vida de todos.

A este respecto leamos a Pablo VI: "El principio de subsidiaridad en una sociedad bien organizada, tiende a dejar la más amplia libertad posible a las personas y a las entidades subalternas, y a hacer obligatorio únicamente aquello que es necesario para conseguir un bien importante, que no puede obtenerse de otro modo, y en general para el bien común".⁽¹⁷⁾ Evidentemente, según nos lo aclara Pablo VI, el "principio de subsidiaridad" juega en una sociedad bien organizada, cuando los individuos actúan voluntariamente con miras a obtener, ante todo, el bien común.

Por tanto, cuándo y con qué alcance se deben convertir en bienes públicos a las grandes empresas de producción, extractivas de minerales, encargadas de recoger y utilizar el ahorro social, de distribución de transportes, etc., etc., es un problema de técnica política o si quereis —con léxico de la escolástica— de prudencia

política arquitectónica. Vale decir, es una decisión respecto a la elección y utilización de un medio, impuesto por la circunstancia histórica, para efectuar la justicia, esto es, el bien común. Ahora bien: la existencia de magnas empresas estatales de producción y distribución es lo que caracteriza la actividad económica de nuestros días. El prodigioso adelanto de las ciencias del mundo físico aplicado a la técnica de la producción, el cual crea —según ya lo vimos a propósito del fenómeno de la socialización de la vida— gigantescos complejos extractivos de materia prima y complejos industriales y comerciales también inmensos, exige inversiones tan cuantiosas que solamente el Estado las puede realizar, es decir, inversiones que demandan capitales únicamente acumulables por medio de las contribuciones fiscales a cargo de los vastísimos sectores populares, porque con impuestos que recaen directa o indirectamente sobre sus consumos se logra esa acumulación de recursos. Por tal razón, —y ésto es lo característico de nuestra época— los propios monopolios privados se ven forzados a transferir al Estado, que ellos manejan con su incontrastable influencia, las ramas menos rentables de la producción y la distribución o las no rentables, y las ramas que para modernizar sus técnicas de trabajo necesitan inmensas inversiones. De este modo, los monopolios privados, al quedarse únicamente con las ramas altamente rentables —en especial con la comercialización de los bienes—, reducen los gastos de producción y elevan las ganancias.

¿Para qué el poder político?

Ante esta realidad socio-económica, los sectores populares de la población, o sea— más claramente hablando— los sectores explotados, luchan por conquistar el poder político, para conseguir por este medio el manejo de las empresas estatales y la recuperación de las empresas de los grandes monopolios privados, que con las empresas estatales forman los grandes complejos productivos, a fin de encausar el funcionamiento de esas empresas, no más con el propósito de lograr máximas ganancias a favor de un reducido grupo de plutócratas —los cuales, por la esencia del régimen capitalista, producen principalmente para el sector solvente de la población—, sino de obtener aceleradamente el moderno bienestar de todos, comenzando por su salud y educación, porque sin ambas cosas ni aunque sea puede haber un acusado aumento de la productividad del trabajo social moderno. Según nuestra opinión, observada la realidad socio-económica de nuestros días —realidad que es un epifenómeno de la revolución científica del mundo contemporáneo— ella ofrece la siguiente alternativa: las grandes y necesarias concentraciones empresarias aplicadas a la producción y a la distribución— en gran parte financiadas por el Estado o por el pueblo o de propiedad del Estado y, por ende, de pertenencia de todo el pueblo—, o son manejadas por los monopolios privados con vistas —por la esencia de su intrínseca constitución— a la explotación de los sectores populares, o son manejadas, desde el poder político, por los sectores populares con vistas a obtener el bienestar de todos. Según nuestra apreciación de la realidad, de un lado, del lado de los monopolios privados, está la usurpación de bienes

del pueblo y la inicua desviación del destino natural de tales bienes; del otro lado de los sectores populares está la legitimidad moral de utilizar los bienes apuntando a satisfacer las necesidades de todos, de consiguiente, está la justicia.

Hoy, los países periféricos o del "tercer mundo" —como se los llama— los países de los tres continentes esclavizados hasta no hace mucho tiempo, no son puestos ordinariamente bajo dependencia por medio de conquistas militares que hollan sus fronteras, sino que lo son a través de empresas multinacionales o supranacionales, que apoderándose de sus recursos naturales, de sus empresas industriales y comerciales, de su ahorro social y de la ordenación del trabajo colectivo, se sirven de todos estos elementos, no para la consecución del bienestar del pueblo de esos países, sino para enriquecer, fabulosamente, a los aprovechados administrados de los monopolios internacionales.

"La libre concurrencia se ha destrozado a sí misma" (Pío XI) El Art. 40

De joven, en el seno de la Iglesia, aprendimos del insigne Pío XI a ver la realidad de nuestro tiempo e incluso la de nuestro país. "El régimen capitalista —dice el célebre Papa, con voz tonante— esclaviza a los obreros o la clase proletaria con tal fin y tal forma que los negocios y, por lo tanto, todo el capital sirvan a su voluntad y a su utilidad, despreciando la dignidad humana de los obreros, la índole social de la economía y la misma justicia social y bien común". En el régimen capitalista de nuestro tiempo —agrega— "no se acumulan solamente riquezas, sino que se crean enormes poderes y una prepotencia económica despótica en manos de muy pocos". "Estos absolutos del dinero, gobiernan el crédito y lo distribuyen a su gusto; diríase —advuértase la precisión de Pío XI— que administran la sangre de la cual vive toda la economía, y que de tal modo tienen en su mano, por decirlo así, el alma de la vida económica, que nadie podría respirar contra su voluntad". "Esta acumulación de poder, y de recursos, nota casi originaria de la economía moderna, es el fruto que naturalmente produjo la libertad infinita de los competidores, que sólo dejó supervivientes a los más poderosos, que es a menudo lo mismo que decir los que luchan más violentamente, los que menos cuidan de su conciencia. A su vez, esta concentración de riquezas y de fuerzas produce tres clases de conflictos: la lucha primero se encamina a alcanzar ese potentado económico; luego se inicia una fiera batalla a fin de obtener el predominio sobre el poder público, y consiguientemente de poder abusar de sus fuerzas e influencias en los conflictos económicos; finalmente se desata el combate en el campo internacional, en el que luchan los Estados pretendiendo usar de la fuerza y poder político para favorecer las utilidades económicas de sus respectivos súbditos, o por el contrario, haciendo que las fuerzas y el poder económico, sean los que resuelvan las controversias políticas originadas entre las naciones". "Las últimas consecuencias del espíritu individualista en el campo económico —termina Pío XI— se están viendo y deplorando ya: la libre concurrencia se ha destrozado a sí misma; la prepotencia económica ha suplantado al mercado libre; al

deseo de lucro ha sucedido la ambición desenfrenada de poder; toda la economía se ha hecho extremadamente dura, cruel implacable.

Añadánse los daños gravísimos que han nacido de la confusión y mezcla lamentable de las atribuciones de la autoridad pública y de la economía, y valga como ejemplo uno de los más graves: la caída del prestigio del Estado, el cual, teniendo como único fin el bien común y la justicia, debería estar erigido en soberano y supremo árbitro de las ambiciones y concupiscencias de los hombres. Por lo que toca a las naciones en sus relaciones mutuas, se ven dos corrientes que manan de la misma fuente: por un lado fluye el nacionalismo o también el imperialismo económico; por el otro, el no menos funesto y detestable internacionalismo del capital, o sea, el imperialismo internacional, para el cual la patria está donde se está bien".⁽¹⁸⁾ Y nosotros sabemos —agregamos— que el imperialismo está bien donde expolia más y mejor.

A pesar del fastidio que ocasiona el ocuparse de uno mismo, recordamos que, como legislador constituyente, redactamos el célebre artículo 40 de la Constitución de 1949, en el cual —inspirándonos en las enseñanzas de Pío XI— se ordenaba planificar la economía con miras a obtener el bien común y, para que ello fuese factible, a convertir en bienes públicos a las grandes empresas del imperialismo.

En el presente, al cabo de casi un cuarto de siglo, el continuo estudio de la realidad socio-económica del mundo y de nuestro país, la reflexión absolutamente desinteresada, un acendramiento —gracias a Dios— del amor a la justicia nos hace reafirmar y aún ahincarnos en la posición que entonces adoptamos, pues nos contamos entre los que creen que la revolución científica del mundo contemporáneo, que trajo la socialización de la vida, la universalización de la conciencia de la justicia, trae también, como condición para hacer efectiva esa universalización de la justicia, la conversión de los medios fundamentales de producción en bienes públicos. Es evidente que no se puede aplicar el régimen jurídico de la tenencia de los bienes de producción, propio de una economía artesanal que se desenvolvía en el seno de la familia y cuyos cambios de los productos se cumplían entre individuos aislados y grupos de población también aislados entre sí, a instrumentos de producción ya de por sí socializada su propiedad, porque quienes los manejan como cosa propia, mirando exclusivamente sus ansias de lucro, no son los dueños de los capitales ni quienes por sí solos producen los bienes de cambio. En efecto, los capitales los toman de los bancos, es decir del ahorro del pueblo, o de las bolsas donde colocan las acciones, es decir, otra vez del ahorro del pueblo, y trabajan con ellos miles y miles de obreros y cientos y cientos de científicos y técnicos, entonces, ¿en dónde está la propiedad privada de los modernos medios de producción?; ¿y por qué, pues, los organizadores de esas empresas, de por sí propiedad y trabajo socializados, han de utilizarlas con vistas a su lucro, ante todo? Sólo los intereses creados, y a muy alto costo, imponen todavía esa distorsión de la realidad, ese contrasentido histórico.

Bienes suficientes para todos

Pues bien: la revolución científico-técnica del mundo contemporáneo crea las condiciones para que se produzcan bienes exteriores suficientes

para todos, y esto, ya lo sabemos, es enteramente necesario para que haya progreso de la justicia. Pero la justicia, en sí, esencialmente, es una virtud y su más alta expresión, la justicia política o justicia social —que no es igualdad aritmética del toma y daca de la justicia conmutativa, que retiene a los sujetos del cambio en un duo egoísta—, la justicia política —decíamos— es un altruismo, un dar a los demás cuanto se pueda con su trabajo para en cambio recibir del trabajo de los demás cuanto se necesita, es una virtud “difícil”, como ya lo aseveraban los griegos y lo confirmaban sociólogos contemporáneos. Por tanto, si bien es verdad, como antes dijimos, que la plena efectucción de la justicia requiere como condición una producción suficiente de bienes exteriores, también es verdad que esa realización exige un gran salto moral de los miembros de la comunidad, esto es, prácticamente, su conversión, su metanoia en “hombres nuevos”. Pues aunque la justicia es la única virtud cuya efectividad puede conseguirse mediante un mecanismo social de coerción, una compulsión general para establecerla no puede ser sino una medida coyuntural, esto es, de excepción y transitoria; por lo que a través de la persuasión hay que lograr que la conciencia de cada uno adhiera al nuevo orden de justicia impuesto por el poder político, labor que ha de ser facilitada, sin duda, por la extinción de la escasez de bienes exteriores que empuja a las clases sociales hacia una lucha por la subsistencia y la futura seguridad de la subsistencia.

A este respecto, otra vez más prestemos oído al nuevo Pablo, pues cuando nos aventuramos a internarnos en el mar tempestuoso de la realidad contemporánea, es necesario guiarse por este faro de extraordinaria luminosidad. “Que el egoísmo —nos dice— sea la tentación perenne y también el pecado característico del campo económico, que deriva del trabajo productivo donde existen bienes temporales, es decir, riquezas a repartir, es comprensible; la necesidad de bienes exteriores es natural y la codicia innata en el hombre, el sentido distributivo de la riqueza está igualmente en el corazón del pueblo, y ahora se ha vuelto potente y prepotente; por eso el contraste de intereses resulta siempre presente y explosivo. Los egoísmos de estructuras económicas y los egoísmos de clases son inmanentes a la convivencia social, pero no insuperables, reacios —y ésta es la novedad de nuestro tiempo— a un sentido más vivo del bien común y de la justicia social, es decir, a una racionalidad superior que se va imponiendo y engendra una civilización (virtualmente autosuficiente de bienes exteriores), más ordenada y pacífica”.⁽¹⁹⁾

¡Pensamos, Monseñores, que solamente quien está tocado de un don profético puede ver tan clara y simplemente el pasado y el porvenir social del género humano!

Por cierto que nuestra portentosa civilización es ambivalente. En la medida que se aproxima —en los países económicamente más desarrollados— a una sociedad de bienes exteriores suficientes, logrados, a causa de la mecanización, con pocas horas diarias de trabajo, en que se generaliza el ocio y en que se retrasa la aparición del “hombre nuevo” para saber utilizar ese ocio, el ser humano entra a degradarse en el goce desmesurado y exclusivo de bienes para su polo animal.

Monseñor Tortolo acaba de poner su grito angustiado en el cielo ante tanta bestialidad propagada desde países altamente desarrollados, cuyos negociantes llenan el ocio generalizado con literatura y espectáculos cinematográficos que exacerban el erotismo, porque ese ocio ya generalizado en vastos sectores, que no saben utilizarlo rectamente, crea un mercado social altamente rentable para la literatura y los espectáculos de aquella índole.

Tres brevísimos párrafos de Aristóteles nos ahorrarán el hacer largas disquisiciones para comprender el problema que crea nuestra "civilización del ocio", como la llaman algunos sociólogos católicos, e indicar las soluciones.

Dice el Estagirita: "Para que se origine la virtud como para las actividades políticas es indispensable el ocio". "Nuestra naturaleza prefiere el ocio al no-ocio, al negocio, por lo cual nos entregamos al negocio para conseguir el ocio; por tanto, debemos investigar cómo emplearemos nuestro ocio". Y concluye: "Los que disfrutan de todas las venturas necesitan mucha justicia y mucha templanza, por ejemplo, los habitantes (si, como afirman los poetas, los hay) en las Islas de los Bienaventurados; éstos tendrán más necesidad de filosofía, de templanza y de justicia en la medida en que disfruten de más ocio". (20)

La cuestión social, problema mundial

Las implicancias sociales de la revolución científico-técnica del mundo contemporáneo, que inexorablemente impuso una civilización socializada al extremo, de estrechísimas interrelaciones y solidaridades de facto, cuyo ámbito de desenvolvimiento unitario ya superan los límites nacionales y que abarca a la humanidad entera, al punto de que Juan XXIII y Pablo VI reconocen que la "cuestión social" de problema nacional ha devenido problema mundial, no concuerda en absoluto con el *ethos* que el liberalismo burgués ha infundido e infunde a la sociedad a través del régimen socio-económico selvático que impone, el régimen de la guerra de todos contra todos para ganar el sustento económico; tampoco, ante la elevación general de la conciencia de la justicia —suscitada por la elevación de la cultura popular—, sirve para algo, sino al revés, la farisaica hipocresía burguesa que de palabras proclama su creencia en Dios, en sus leyes, en las leyes de la moral, en tanto que con su conducta social, especialmente a través del régimen económico que impone, desmiente su creencia en Dios y pisotea aquellas normas.

La "des cristianización", en los países de tradición cristiana, y la no debida propagación del mensaje evangélico en los pueblos de Asia y Africa, no es el producto de una apostasía de las masas de la población, sino el resultado de haber recibido una vigorosa apologética del ateísmo mediante el *ethos* infundido a través del régimen socio-económico impuesto por las clases dominantes y conquistadoras, en abierta y flagrante contradicción con la farisaica enunciación de su creencia en Dios y en una moral objetiva.

Nuestra civilización socializada al extremo, que virtualmente está en condiciones de liberar al hombre, a todo hombre de sus necesidades materiales, de generalizar el bien inestimable del ocio, es, a todas

luces, como la proclamó el CV II, una "preparación para el Evangelio". De aquí que el Concilio, después de purificar el pristino contenido y de actualizar la aplicación de los principios evangélicos, ha puesto a la Iglesia en total estado de misión.

Y de aquí el optimismo con que aprecia la Iglesia a nuestra prodigiosa civilización científica del presente, no obstante ser sustancialmente atea y no obstante los riesgos que acarrea su ambivalencia en el campo moral. Pero también sobre ésto, y para concluir, oigamos otra vez a nuestro Pablo.

"La Iglesia —dice— no puede menos de ser optimista y portadora de esperanza. Aunque ciertos hechos y situaciones son causas de preocupación, nosotros vemos en los fenómenos del mundo actual muchos signos positivos. Escrutando el corazón de los hombres, encontramos sobre todo, huellas de unas ansias nobles e incolmables, que no podemos menos de considerar como una auténtica, aunque a veces no consciente, hambre de Dios. En los deseos de superación y en los anhelos de un mundo nuevo hallamos esa luz misteriosa, prendida por el Creador en la naturaleza humana, que con el anuncio del Evangelio alcanza una total claridad salvadora y una más plena posibilidad de expansión"⁽²¹⁾

Por lo cual el Papa lanza esta gozosa y audaz prognosis: "La causa del hombre no sólo no está perdida sino que se encuentra en clara ventaja. Las grandes ideas, que son faros del mundo moderno, no se apagarán. La unidad del mundo se hará. La dignidad de la persona humana será reconocida no sólo formalmente, sino realmente. La inviolabilidad de la vida, desde el seno materno hasta el final de la vejez, obtendrá un general y efectivo reconocimiento. Las indebidas desigualdades sociales quedarán niveladas. Las relaciones entre los pueblos serán pacíficas, razonables y fraternas. Ni el egoísmo, ni la arbitrariedad, ni la indigencia, ni el desenfreno de las costumbres, ni la ignorancia ni las numerosas taras que todavía caracterizan y angustian a la sociedad contemporánea, impedirán la instauración de un verdadero orden humano, de un bien común universal, de una civilización"⁽²²⁾

Felices de ustedes. Señores Obispos, que en el cumplimiento de la misión de evangelizar tienen como primer par a un nuevo Pablo, profeta y apóstol del Concilio cuyo plan de acción consiste en insuflar el espíritu de Cristo a la más portentosa civilización edificada por el hombre en la historia.

¡También el otro Pablo se encontró ante una gran civilización atea que había creado Roma!

Bibliografía

(1) Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes*, 75-76; etc.

(2) Paulo VI, *La Iglesia del Concilio, libre de todo interés temporal*, Alocución pronunciada el 9 de enero de 1966, *L'Osserv. Rom.*, ed. en lengua castellana, Buenos Aires, 23 de enero de 1966.

(3) Paulo VI, *El laico católico debe ser ciudadano del mundo*, Discurso en la audiencia general del 23 de abril de 1969, *L'Osserv. Rom.*, ed. en lengua castellana, Buenos Aires 6 de mayo de 1969.

(4) Sócrates, apud. Platon, *Politeia* 332 b-c.

(5) Jean Guilton, *Diálogos con Paulo VI*, Madrid 1967, p. 64.